PROVINCIA | Cultura

La Consejería de Cultura convoca las ayudas al tejido profesional del flamenco con una dotación de 300.000 euros

La Junta abre también el plazo para solicitar subvenciones para las actividades de peñas y asociaciones

Redacción
Viernes 5 de agosto de 2011 - 09:30



La Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ha convocado la concesión de subvenciones para los profesionales del flamenco dedicados a la creación, producción o distribución de espectáculos con una dotación global máxima de 300.000 euros.

El objetivo de estas ayudas es contribuir a la consolidación del tejido profesional del flamenco en Andalucía, a través del fomento de la producción de montajes y de la presencia de los mismos en festivales y citas culturales.

Estas subvenciones, que tendrán una cuantía máxima de 75.000 euros por solicitante y convocatoria, presentan así dos modalidades: ayudas a la producción de espectáculos flamencos en sus distintas expresiones musicales y ayudas a las giras.

Las solicitudes serán estudiadas por una comisión de valoración, que como criterios para la adjudicación de las ayudas y la determinación de su importe tendrá en cuenta el interés cultural y artístico del espectáculo, su presupuesto y adecuación al proyecto, el fomento del empleo en el sector, la recuperación del patrimonio cultural andaluz, la trayectoria profesional de la compañía y la igualdad de género como criterios en la línea de subvenciones a la producción.

Para las ayudas a la gira y asistencia a festivales se valorará también la trayectoria del evento y su repercusión, así como la contribución del espectáculo a recuperación del patrimonio cultural andaluz y a la difusión de obras de autores andaluces.

Por otro lado, la Consejería de Cultura ha convocado igualmente la concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía con un importe máximo asignado de 120.000 euros. Estas ayudas están destinadas a la colaboración con peñas y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de divulgación y promoción del arte jondo.

Cada ayuda tendrá un máximo de 3.000 euros por solicitante. Los criterios de la comisión de valoración serán, entre otros, el interés del programa propuesto, incidiendo en la labor de conservación, divulgación, pedagógica y de investigación; la calidad y viabilidad del proyecto; el protagonismo de participantes jóvenes en los actos y la repercusión de las actividades en los asociados y en el público en general. También se tendrán en cuenta las características del local y los medios técnicos adecuados para desarrollar el proyecto, así como que el domicilio social esté radicado en Andalucía.

La cuantía de estas subvenciones se suma a los 80.000 euros destinados a los convenios con las Federaciones Provinciales de Peñas, que como en 2010 se excluyen de la convocatoria de ayudas. Esta partida se ha distribuido en función del número de peñas federadas en cada provincia, por lo que a las federaciones de Sevilla, Córdoba y Cádiz se les ha otorgado 12.000 euros a cada una; para Jaén y Málaga se han destinado

10.00 euros por provincia y Granada, Almería y Huelva reciben 8.000 euros cada una.
El objetivo de esta medida es asegurar la consolidación y continuidad de los circuitos provinciales, actividad a la que se dedicará íntegramente la dotación presupuestaria asignada. De esta forma, la Consejería de Cultura destinará al sector asociativo del flamenco la misma cantidad que en 2010, 200.000 euros, a los que habrá que añadir la cuantía económica del convenio que se firmará con la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas para la realización del circuito Ocho Provincias.
El plazo de presentación de solicitudes para ambas ayudas será de un mes a contar desde este viernes una vez publicada en BOJA su convocatoria. La presentación de solicitudes se podrá hacer por via telemática, a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica http://www.andaluciajunta.es, así como en la web de la Consejería de Cultura www.juntadeandalucia.es/cultura Para la presentación tradicional, se estima preferente realizarla en la sede del Instituto Andaluz del Flamenco (C/ Santa Teresa, 8).